

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Advertencia.

La Administracion de EL LIBERAL NAVARRO suplica á los señores suscritores que se encuentren en descubierto en sus cuentas, se dignen proceder al pago, evitando de este modo los perjuicios que se nos irrogan con estos atrasos.

Con motivo de las ferias y fiestas de San Fermin, han de visitarnos numerosos forasteros; pueden pues, aquellos, aprovechar la venida de alguna persona de su confianza para remitirnos lo que adeudan, único medio de que pueda marchar franca y desembarazadamente la administracion de este periódico, que confia en que este ruego será atendido por todos los señores suscritores que con ella se hallan en descubierto.

Pamplona 5 de Julio de 1889.

Una disposicion importante.

El ministro de Hacienda ha leído en el Senado un importante proyecto de ley sobre imposibilidad de prescripcion de los bienes de uso ó dominio público.

El art. 1.º declara que dichos bienes no son susceptibles de prescripcion ni por tanto pueden adquirirse por tiempo.

El art. 2.º determina que los bienes patrimoniales del Estado, las provincias ó los municipios pueden adquirirse por prescripcion mediante posesion continua de 30 años con justo título y buena fé; si faltaren necesitaránse 40 años sin perjuicio de las disposiciones del Código civil.

Por el art. 3.º no pueden invocar la prescripcion los administradores, patronos, mayordomos ó cualquiera que no sea dueño, ni sus herederos á título lucrativo; y tampoco respecto á los bienes desamortizables que las personas jurídicas los posean como dueñas y no hayan dado, si debian hacerlo, declaracion de su existencia.

El término de la prescripcion empezará á contarse desde la inscripcion del título ó de la posesion en el Registro de la Propiedad. (art. 4.º)

El término de posesion (art. 5.º) que se haga contar como trascurrido en las informaciones posesivas podrá contarse si la certificacion que ha de servir de base para hacer la inscripcion en el Registro (art. 398 regla 4.ª de la ley hipotecaria) se extiende á expresar el nombre que antes hubiere tenido la finca, si pertenece al Estado ó es de alguna corporacion cuyos bienes sean desamortizables; en este caso la inscripcion se comunicará al jefe superior económico de la provincia con copia certificada del asiento hecho en el Registro de la Propiedad.

De otro modo el tiempo solo podrá contarse con arreglo al derecho comun y no se admitirá como prueba en las contiendas con el Estado ó las corporaciones provinciales ó municipales.

Estas corporaciones ó el Estado (art. 6.º) podrán recobrar sus bienes no sujetos en prescripcion en cualquier tiempo, quedando á las particulares el derecho de pedir la restitucion por la via gubernativa y luego por los tribunales ordinarios.

Art. 7.º Declara que los bienes prescriptibles en poder de particulares puedan reclamarlos el Estado, la provincia ó el municipio dentro de un año siguiente á la usurpacion. Luego podrán los particulares utilizar los interdictos y contra el tiempo de prescripcion solo podrá utilizarse demanda ante los tribunales.

Art. 8.º Se determina quienes pueden ejecutar las acciones reivindicatorias mientras no queden extinguidas por la prescripcion.

Art. 9.º Trata de los bienes desamorti-

zables, los cuales deberán inscribirse en el Registro de la propiedad á nombre del Estado, determinando quien los posea ó administre. Respecto á los bienes exceptuados de la venta deberán inscribirse á favor de la persona ó corporacion en cuyo favor se exceptúen.

Art. 10. Los honorarios los devengarán los Registradores de las ventas, abonando los el comprador.

Art. 11. En la inscripcion se consignará la hipoteca á favor del Estado y solo se concederá por la certificacion del pago completo de plazos.

Art. 12. Se cumplirá lo dispuesto en el art. 34 de la Ley Hipotecaria si despues de ocho días siguientes á notificar la inscripcion á la autoridad económica de la provincia, no se interpone demanda en contrario.

Art. 13. En las ventas de bienes desamortizados no se admitirán demandas de lesion ni otras dirigidas á invalidarlas.

Art. 14. Si despues de la subasta las fincas desmerecen se indemnizará á los compradores mediante expediente, rebajándolo del precio de venta, sin que el remate se anule en ningun caso; la posesion se entenderá tomada con el otorgamiento de escritura.

Art. 15. Las reclamaciones por falta de cabida ú otros vicios de las fincas solo podrán hacerse dentro de 30 días siguientes á la toma de posesion; estos vicios ó errores, han de representar un descrédito de más de una quinta parte y solo podrán anularse los remates con arreglo al derecho comun.

Art. 16. Las acciones del Estado contra el comprador terceros poseedores podrá ejercitarse dentro de un plazo de cuatro meses desde la fecha de la subasta y siendo el exceso mayor en una quinta parte de la cabida y del precio de la finca.

Art. 17. Los terceros poseedores de las fincas podrán notificar á la autoridad superior económica la adquisicion y en este caso solo podrá ejercitarse aun en contra de ellos dentro de un año, sin perjuicio de los derechos contra el causante.

Art. 18. Las cuestiones con el Estado se ventilarán con la administracion hasta apurar la via gubernativa y luego ante los jueces de 1.ª instancia, utilizando el derecho dentro de las dos siguientes.

Art. 19. Se derogan las leyes y disposiciones anteriores.

Estas son las disposiciones extractadas del nuevo proyecto.

La comision del Senado la forman individuos de todos los partidos que sean expertos en el derecho.

Expedientes resueltos por la Diputacion.

Sesion del 12 de Junio de 1889.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado correspondiente, aprobáronse los presupuestos municipales que para el año actual formularon los Ayuntamientos de Andosilla, Olejua, Rocafort y Romanzado.

El Ayuntamiento de Tirapu y la Onceña de Arzo fueron autorizados para el arriendo de la carnicería; y el municipio de Arroniz obtuvo tambien permiso para subastarla nuevamente.

Accediose á las instancias de los Ayuntamientos y veintenas de Isaba y Vera, relativa la de los primeros á la toma de 15.000 pesetas á interés y que se aplicará respecto á la ejecucion de unas obras lo acordado en 1881 en solicitud análoga del municipio de Roncal, y la de los segundos al proyecto de abastecimiento de aguas en la parte que se relacionara con la gestion económico-administrativa.

Se defirió igualmente á las solicitudes que con referencia á las condiciones del

arriendo de la carnicería de Santestéban había presentado el vecino de la expresada localidad D. Francisco Olazar.

En la forma determinada en los decretos respectivos, se aprobaron los acuerdos de los concejos de Gastiain y Sorauren, relativos los del primero á la indemnizacion del ganado vacuno que se desgraciara y á que no se enajenasen los novillos sin elegir dos para los fines que indicaba, y el del segundo al establecimiento de los arbitrios consignados en su instancia.

Tambien se aprobó otro acuerdo del Concejo de Barindano sobre nombramiento de guarda de Campo del término municipal del referido pueblo en favor de Celestino Echávarri

Prévio informe de la Seccion de Montes autorizóse á los Concejos de Solchaga y Zuazu (valle de Araquil) para la corta de leña con destino al consumo en los hogares de los vecinos, y al Ayuntamiento de Eulate para entregar á D. José Diaz los árboles necesarios al objeto de construir una casa.

Nombráronse Vocales de la Junta de Montes de Escaroz á D. Francisco Barber Zubiri, D. Juan Angel Layana Galchavarra y D. Antonio Barber Inchusta, propuestos en el primer lugar de las ternas formuladas por el Municipio, y como suplente á don José Antonio Adot y Sanz.

Como resolucion de los expedientes de don Evaristo Donazar, de Eguilior, y don Faustino Zabalza y consortes, de Burgui, determinóse acerca del primero, que el Ayuntamiento y Junta de catastro del valle de Olo establecieran la compensacion que fuese más equitativa hasta la nueva rectificacion del catastro provincial, y en cuanto al segundo, y al Municipio les devolviera las sumas que les exigió por el concepto que en sus instancias mencionaban.

Recayó providencia en el expediente de D. Jorge Rada y consortes, de Rocafort, disponiéndose que el Ayuntamiento cumplimentara el decreto de 17 de Enero de 1885, por el que se mandaba hiciera efectivas las cuotas que los ganaderos adeudaban por el disfrute de yerbas en el año de 1883,

Sesion del 14 de Junio.

Toda vez que en la subasta celebrada para el arriendo de la carnicería en el pueblo de Lezaun no se presentaron licitadores, se autorizó al Concejo para que anunciara nuevo remate bajo la base de la oferta á que el mismo se refería.

Entablado recurso dealzada por D. Leon Yanguas de Villafranca, en súplica de que se declarase nulo y sin ningun valor el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 2 de Mayo último, referente á que asistiese á las sesiones once contribuyentes, cuando concurriera la veintena, y demás que en su escrito expresaban, se accedió á lo solicitado, por haberse contravenido á lo que dispuso la Diputacion en 14 de Marzo de 1888 y por otras razones que en el decreto se consignaron.

Inocente condenado á muerte.

Preocupa mucho la atencion de las gentes en Inglaterra, y muy particularmente la de los juriconsultos, el caso extraño de la grave equivocacion padecida por los tribunales al fallar una causa incoada por horrendo delito.

En Noviembre de 1884 un horroroso incendio redujo á cenizas en el pueblecito de Green la quinta que habitaba miss Keyes, anciana señora que gozaba de generales simpatías por sus virtudes. Extinguido el fuego, se halló entre los escombros, y ya

calcinado, el cadáver de la infeliz señora: reconocido éste, se vió que presentaba varias heridas producidas por instrumento cortante punzante. Este descubrimiento hizo ver á todos que el incendio se habia producido para ocultar un asesinato y un robo.

Acusado de tales delitos, compareció ante el Tribunal de los Assises un sujeto llamado Lec, que hacia poco tiempo habia entrado al servicio de miss Keyes.

El desgraciado protestó siempre de su inocencia, pero sus afirmaciones no lograron convencer á los jurados, que le declararon culpable, sin circunstancias atenuantes, siendo por consiguiente condenado á muerte.

El 23 de Febrero de 1885, Lec fué entregado al verdugo, pero en el momento de ahorcarle se rompió la cuerda. Segun la ley inglesa, el presunto criminal fué llevado de nuevo á la cárcel y juzgado por segunda vez. La sentencia le volvió á imponer la pena capital, que tampoco pudo cumplirse porque la horca no funcionó bien.

Por tercera vez volvió al patíbulo y recibió la bendicion del sacerdote, sin que tampoco la ejecucion pudiera tener lugar.

Está última vez Lec fué trasportado á la cárcel más muerto que vivo.

Informado de lo sucedido el subsecretario del Interior, y creyendo ver en tan extraordinarios acontecimientos la mano de Dios, pidió y obtuvo de la reina de Inglaterra la conmutacion de la pena.

Pues bien, el desgraciado Lec era inocente; su nombre aumentará el número de las infelices víctimas de errores judiciales.

Días pasados un vecino de Green confesó *in artículo mortis* ser autor del delito por el que el infeliz criado estaba en presidio.

El condenado inocente ha sido puesto inmediatamente en libertad, esperándose que se le concederá una fuerte indemnizacion que nunca compensará los perjuicios irrogados al infeliz Lec.

La hormiga millonaria.

Este es el título de una sociedad de prevision y ahorro, que existe en Francia hace muchos años, y que se dedica á la empresa de vulgarizar por todos los medios y entre todas clases, particularmente las más humildes y las más pobres, los principios y las prácticas de la economía.

La Sociedad fué fundada en 1879, bajo la direccion de M. Georges Bolle. Los fundadores no eran ricos; unos cuantos dependientes de comercio que solo contaban con el capital de sus sueldos.

Empezaron con tan débiles recursos, pero sin demandar la ayuda de nadie. Su primera operacion fué comprar algunos valores del *Credit Foncier*, que colocaron á participacion.

Todos los meses, cada socio desembolsaba tres francos, que ingresaban en la caja común y la suma de cada cuota mensual era desde luego invertida en la adquisicion de nuevos títulos.

Tres francos son una cantidad insignificante, un desembolso mínimo tratándose de una Sociedad mercantil. Y, sin embargo al cabo de los primeros doce meses que aquella cuota de tres francos habia poco á poco ido acumulándose, los fundadores de *La Hormiga* se hallaron con un capital economizado de 50.000 francos redondos representado por buenas y sólidas obligaciones del *Credit Foncier*, ó de la villa de París.

Este primer éxito ganó á la Sociedad muchas adhesiones. El público se fué interesando poco á poco en favor de aquella industriosa *Hormiga*, y la prensa, por su parte, comenzó á hacerle una eficaz propaganda. Así fué que el hormiguero se desarrolló de la manera más rápida, y el 31 de Diciembre del año último los balances de la Sociedad arrojaron un activo de más de 7 millones de francos.

Este capital pertenece á un singular conjunto de asociados que han acudido á las

cajas de *La Hormiga*, representando á todas las clases de la sociedad.

En la Exposición de París, la compañía de que hablamos tendrá una instalación propia en la Sección de ciencias económicas y sociales. Esta instalación figurará al frente de otras muchas pertenecientes á otras compañías similares de *La Hormiga*, que se han ido sucesivamente formando, tomándola por modelo.

Al objeto de llamar la atención del público por medio de una manifestación práctica y eficaz, *La Hormiga* representará su capital de ocho millones (cifra ya calculada para el mes de Mayo), levantando una gran columna de cinco francos y de un franco, que será una figura exacta de aquella suma. La columna tendrá una altura de siete metros, sobre una base lateral de 1'40 metros.

En una vitrina, colocada al lado, estarán expuestas las cuentas de la sociedad, resumiendo sus ejercicios desde su fundación.

Nuevo método de divorcio.

La secta intitulada *Christian Scientists*, que hoy día tiene en los Estados Unidos unos 100.000 adeptos, cuenta ya con un nuevo y expeditivo sistema para divorciarse y celebrar nuevo matrimonio.

Dos de sus principales jefes, los esposos Plumkets, que no hace mucho fundaron en Nueva-York una escuela y un periódico para la propaganda de sus doctrinas, después de unos 10 años de casados, acaban de divorciarse de una manera muy original.

Tiempo atrás, la mujer había contraído amistad con un tal Mr. Worthington, quien no solo llegó á abrazar la nueva secta, sino que se prendó también de la señora de Plumkets.

Esta, sin dar cuenta á su marido, aceptó la mano de su pretendiente, y por sí y ante sí redactó un documento declarándose divorciada de su primer esposo, y citando al templo á todos sus amigos les manifestó lo ocurrido.

Entonces Mr. Worthington se levantó para decir que tomaba por esposa á la divorciada, la cual repitió análogas palabras en tono solemne y enfático.

El mismo Mr. Plumkets sirvió de testigo y aceptó resignado su nueva situación.

No obstante censura á su exmujer por haberse llevado todo el dinero que poseía y la póliza de seguro de vida que había puesto en cabeza de su pérfida consorte.

Algunos adeptos criticaban amargamente lo sucedido, mostrándose poco propicios á aceptar el nuevo sistema iniciado por sus ministros, temerosos, sin duda, de que el número de casamientos y divorcios llegue á adquirir en la secta proporciones verdaderamente fabulosas.

Ladrones astutos.

Refiere un periódico inglés que un caballero elegantemente vestido entró días atrás en el establecimiento de uno de los principales joyeros de Londres, y que después de haber elegido varios objetos se metió cautelosamente en el bolsillo un soberbio brazalete de brillantes.

El joyero notó el hurto y el ladrón emprendió la fuga siguido del dueño de la tienda.

A los pocos instantes, el fugitivo era detenido en la calle por un agente de policía, el cual dijo al infortunado industrial.

—Vaya V. en busca de su sombrero y después iremos con este pillo al inmediato puesto de policía corra V.

Cuando al cabo de breves momentos volvió el joyero, no encontró ni al agente ni al ladrón.

El policemán era un cómplice disfrazado. Y lo más particular del caso es que el mismo día ocurrió un hecho idéntico en el establecimiento de otro de los más afamados joyeros de la metrópoli inglesa.

Correspondencia.

Madrid 3 de Julio de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO
LOS CONSERVADORES.

Los recelos que inspiraba á los conjurados la suspensión accidental del debate político era lógico que repercutiera en los conservadores que son, digámoslo así, la piedra angular sobre la que se levanta la disidencia contra el señor Sagasta; y al efecto acordaron dar hoy pretexto para que pudieran hablar los señores Gamazo y Martos, promoviendo un voto de censura al señor ministro de Hacienda por la demora con que han sido presentados á las Cortes los presupuestos generales del Estado.

Supieron más tarde que se había acordado por el Gobierno que continuara hoy el debate político y por el pronto desistieron de formular dicho voto, puesto que los Sres. Martos y Gamazo nada necesitaban ya para usar de su derecho.

Hoy sin embargo ha vuelto á renacer la idea entre los individuos afiliados á este partido de mantener aquella proposición, y en las primeras horas de la tarde el Sr. Cos Garrayon ha recibido orden de redactarla y ponerla sobre la Mesa de la Cámara.

Ya veremos la suerte que sigue esta nuevo empeño del partido conservador, que seguramente daría lugar á otro nuevo debate tan apasionado como el que se mantiene actualmente en el Congreso.

LA PRENSA.

Acojen los periódicos de la mañana rumores verdaderamente importantes acerca de gestiones que se suponen entabladas por la Corte Pontificia cerca de algunos Estados católicos para acordar el sitio donde habría de fijar su residencia el Sumo Pontífice, en el caso de que estallase la guerra europea.

Y llega á decir más la prensa, insinuó que han mediado telegramas entre el Vaticano y nuestro Gobierno sobre residencia del Papa en España, señalando ya á Valencia para instalar la Corte pontificia.

Como la noticia valía la pena de ser comprobada puse en juego los medios para lograrlo y puedo decir autoritadamente que es inexacto que se hayan cruzado telegramas en ese sentido, ni que haya habido la menor indicación sobre este punto por parte del Vaticano. Es más, el Gobierno español cree que no ha llegado el caso de indicar semejante pretensión, ni cree que el Sumo Pontífice dé ese paso.

Algunos periódicos avanzados hacen consideraciones acerca del supuesto traslado, que no entra en mis cálculos comentar, pero desde luego huelgan aquellas, por cuanto no hay una palabra de verdad ni en la esencia ni en lo demás de la noticia. Lo único que existe es que el Papa no está satisfecho de la conducta que con respecto á él guarda el gobierno italiano.

POR EL NOGUERA-PALLARESA.

Hoy debía discutirse en el Senado el ferrocarril de Noguera Pallaresa, á cuyo dictamen, de acuerdo con el Congreso que ya lo aprobó, tenía presentadas varias enmiendas el Sr. Botella, que imposibilitaban la marcha regular del asunto y acaso el naufragio del proyecto en la alta Cámara. Para evitar esto y para no dar lugar á que el ministro de Fomento renunciase á la cartera, que hasta ese punto ha llegado el señor conde de Xiquena en vista de los obstáculos que iban presentándose, el Sr. Sagasta se ha presentado á primera hora en el antiguo palacio de D.ª María de Molina á suavizar asperezas y facilitar los medios de una avenencia. En efecto, reunida la comisión dictaminadora del proyecto y los comisionados de Lérida, se han acordado los términos en que se debía modificar el dictamen por las enmiendas del Sr. Botella y quedando el asunto para discutirse y aprobarse mañana, introducidas las modificaciones oportunas.

Como el proyecto queda reformado habrá necesidad de nombrar una comisión mixta para que el Congreso la apruebe también, lo cual se hará inmediatamente y antes de que se cierren las Cortes y es como se ha demostrado que cuando se quiere hacer una cosa se hace y no hay obstáculos que no se venzan.

Los senadores que tenían más interés en trasladarse al Congreso donde ya había comenzado el debate político, que en permanecer en su propia casa, abandonaron la cámara en cuanto se supo que había habido acuerdo en la reunión.

DEBATE POLITICO.

Después de algunas preguntas de escaso interés y de un debate corto pero vehemente iniciado por el Sr. Pidal acerca de los sucesos ocurridos en Tarragona, continuó en el Congreso el debate político. El Sr. Gamazo pronunció un discurso de ruda oposición al señor Sagasta. Defendió la conducta seguida por el Sr. Martos, apoyándola y justificándola con las promesas del presidente del Consejo y con la conducta de desden que mostró en estos últimos meses para con el que fué presidente de la cámara.

Tratándose de un discurso del Sr. Gamazo, es ocioso decir que pintó con las más negras tintas de su elocuente y castiza oratoria, la situación angustiosa que atraviesa el país, poniendo de manifiesto las esperanzas que para el contribuyente representaba el advenimiento del partido liberal al poder en el año 1885, y el gran desencanto que han sufrido al ver que en la actualidad sólo desengaños ha recogido de los que habían de ser sus salvadores. Dijo en apoyo de su tesis que el partido liberal estaba quebrantado hasta en sus cimientos, merced á una jefatura que había tenido el don de poner en oposición las columnas que sostienen el edificio grandioso en algún tiempo del fusionismo, puesto que Montero y el general Martínez Campos coincidían con las ideas económicas por él defendidas y el Sr. Alonso Martínez figuraba entre las reservas del Sr. Sagasta para sostenerse en el poder. Por todo lo cual deducía el Sr. Gamazo que se imponía una reorganización en el partido liberal, á cuyo efecto había hombres ilustres que pudieran llevarlo por los derroteros trazados por la opinión pública y que el país demanda.

En resumen un discurso elocuentísimo y de

dañina intención para el jefe del partido liberal.

No menos elocuente y hábil estuvo el señor Sagasta en su réplica. Calificó al Sr. Gamazo de niño mimado «siempre pidiendo S. S.—decía el Sr. Sagasta—y siempre procurando complacerle aun á costa de graves disgustos. Pero S. S. como digo es insaciable y nunca se ha dado por contento.» Recordó que el Gobierno por él presidido ha hecho 52 millones de economías de las que 22 pertenecen á los actuales presupuestos y 30 á la rebaja en el cupo de consumos, cosa que no ha hecho ningún partido ni ningún gobierno hasta la fecha. Explicó después las conferencias que sostuvo con los Sres. Gamazo y Martos diciendo: «¿Sabeis quién ha traído la discordia? Pues ese presidente que se separó de la mayoría en momentos difíciles y provocó con su conducta los sucesos que todos conocéis. Si, esto debe afectar su conciencia; si, esto debe afectar como algunos suponen hasta á su honra política.... (El señor Martos con tono solemne: pido que se escriban esas palabras para demandar una satisfacción al presidente del Consejo de ministros.)» Hizo después la historia de todas las disidencias concluyendo con que todas ellas se han inspirado en móviles mezquinos y han fracasado en su mayor parte. La mayoría aplaude calurosamente al Sr. Sagasta.

Es fácil que se prorogue la sesión para que hable hoy mismo el Sr. Martos.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

Ayer en el tren de las ocho de la tarde llegaron los restos mortales de la Sra. D.ª Javiera García Herreros de Tablas que han de ser inhumados en el cementerio de esta capital.

Hoy á las once de la mañana se celebrará en la Iglesia de San Nicolás, una misa de *requiem* por el eterno descanso de su alma; la familia de la finada suplica la asistencia de sus amigos á la misma y da las numerosas relaciones con que cuenta, es de esperar se vea muy concurrida.

Corren rumores que durante las próximas fiestas gozará la capital de un espectáculo al cual tiene mucha afición y del que carece hace mucho tiempo.

Al efecto, parece que están contratados para celebrar grandes partidos de pelota los jugadores guipuzcoanos de más fama entre los que se encuentran el *chiquito de Eibar*, los hermanos Brau, Mardura y otros.

Estos partidos se verificarán en el juego Nuevo de pelota y es seguro que se han de ver muy concurridos.

En el tren correo de ayer llegó á esta ciudad el hijo mayor de nuestro querido y respetable amigo, el digno Gobernador civil de esta provincia; con el expresado joven, distinguido alumno de la Academia de Bellas Artes, vino un compañero suyo hijo del Diputado á Cortes reformista D. Federico Pons.

Damos la bienvenida á los recién llegados.

La función extraordinaria que ayer jueves, día de moda, se celebró en el Circo de Labarta, se repetirá esta noche, habiéndolo dispuesto así la empresa deseosa de complacer al público.

Muy pronto tendrá lugar el debut de la señorita Joaquina Karma que está llamando la atención en el Circo de Cataluña, en Barcelona, con los arriesgados ejercicios que practica. Merece la empresa aplausos por sus desvelos y buen deseo en complacer á los concurrentes.

Ha sido denunciado un vecino de Barañain por tener tres ganados vacunos pastando en jurisdicción de esta ciudad.

También he sido denunciada una vecina de la calle de Compañía por regar macetas fuera de las horas marcadas en los reglamentos de policía urbana.

El insigne Poeta Zorrilla parece que ha reiterado su propósito de establecerse en la ciudad de los cármenes, eligiendo por residencia un punto vecino á la Alhambra.

La caballería del ejército francés inaugurará en breve unos nuevos ejercicios denominados «maniobras mudas.»

Estas maniobras, de las cuales se han hecho experimentos aislados, y que consisten en sustituir las voces de mando y los toques de trompeta por movimientos del sable de los jefes y oficiales, van á practicarse en gran escala.

Ayer tuvimos el gusto de ver el premio que S. M. la Reina Regente ha concedido para las carreras que ha de celebrar el *Veloz-Club* de esta capital.

Es, como decíamos en nuestro último número, un precioso reloj de oro de exquisito gusto y no escaso valor, el cual ha de ser indudablemente, objeto de los afanes de los jóvenes velocipedistas, pudiendo considerarse muy feliz el que logre alcanzar joya de valor tan inapreciable.

El *Veloz-Club* que se considera muy honrado por esta soberana distinción, ha significado su agradecimiento á la Augusta Señora y se

propone dar al donativo toda la importancia que merece.

Con este premio y con el que otorguen varias sociedades y particulares, las carreras revestirán verdadera importancia y serán un espectáculo digno de la Sociedad que las ha organizado.

En los salones de *El Casino Eslava* se celebrará esta noche una velada con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—*Tutti in maschera*, Pedrotti. Overtura de *Cleopatra* Manzinelli. Variaciones para violín, Beriot. *Encourant*, capriccio, Godard.

Segunda parte.—Fantasía de *Fausto*, Wals, *Coqueterie*, Valdetouffell. *Galante Aventura*, Rigodon, Arban. Wals, *Luna de miel*, Valdetouffell. Rigodon. Marx.

Agradecemos la invitación que se nos ha dirigido y procuraremos asistir á la fiesta que se espera sea muy agradable.

El Noticiero Bilbaino publica ayer el siguiente telegrama referente á la jura de los fueros de los representantes de D. Carlos.

«Guernica 3, 6, 30 t.

Un centenar de viajeros de esa villa, entre los que venía el secretario del Gobierno, señor Mallo, y algunas fuerzas de la guardia civil y policía, ha llegado esta mañana á esta villa para conmemorar el aniversario de la jura de los fueros de D. Carlos.

La misa comenzó á las diez y media con escasa concurrencia.

En el presbiterio tomaron asiento el marqués de Cerralbo, el marqués de Valdespina y otros prohombres del partido hasta el número de ocho.

En el certamen verificado por la tarde en Luno pronunció el delegado Sr. Zubiaga un discurso recomendando la sensatez y saludando al representante del Gobierno.

Los primeros premios los han obtenido los trabajos de los Sres. Liñan y Arrese.

Por indicación del Sr. Zubiaga se acordó dirigir un saludo al Papa y al pretendiente don Carlos.

Se leyeron las composiciones premiadas y cantó el orfeon de Durango.—J.

Escríben á la *Crónica de Vinos y Cereales*: «Oteiza 30.—Han salido algunas partidas de vino á 6 y 8 reales decalitro en clases regulares: nada de aceite, trigo y cebada.

Cierro esta carta, y Dios quiera que la próxima no registre nuevas calamidades.—Z.

Fitero 30.—El tiempo ha serenado y estamos en plena siega de cebada.

El desbordamiento del río Alhama, ha causado grandes daños en estos pueblos, invadiendo toda la huerta.

Los campos están muy buenos. Sangüesa 26.—El negocio de vinos bastante encalmado haciendo algunas ventas á los bajos precios de seis y siete reales cántaro.

En cereales apenas hay transacciones por la escasez de existencias y las pocas que se hacen son á los precios de 17, 10 y 8 reales robo para el trigo, cebada y avena respectivamente.»

Dicen de Castellon que en el campo de prácticas de la Diputación provincial, en el que existe un trozo dedicado al cultivo del *ramio*, para que sirva de experiencia y enseñanza á los agricultores, ha aparecido una criptógama que ataca y destruye por completo aquella planta textil.

El ingeniero agrónomo de la provincia, don Olegario Gutierrez del Olmo, ha recogido algunos ejemplares para clasificar dicha criptógama.

En la calle de Andía de San Sebastian número 7, piso 6.º, ocurrió el martes un incidente por todo extremo lamentable.

Una criatura de corta edad, cuyos padres viven en el piso quinto de la misma casa, subió á una terraza situada en el sexto y último piso. Buen rato pasó sin que su madre se hiciese cargo de su ausencia, y al notarla dió en buscar á la niña. Sin ocurrirle que pudiera encontrarse en la terraza, bajó á la calle y recorrió ésta, así como las adyacentes, en vano, pues claro está que no encontró á su hija.

Un niño, hermano de ésta, subió al piso sexto, donde existe una tina que á la sazón se encontraba llena de agua, y vió á su hermana sumergida y ahogándose. Llamó inmediatamente á su abuelo, el cual llegó tarde, encontrando ahogada á la pobre niña.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto para organizar la carrera de secretarios de Ayuntamiento, ha terminado, de acuerdo con el Gobierno, el dictamen que presentará á dicha Cámara.

En él se establecen varias categorías, toman do por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales secretarios, y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud mediante previos ejercicios; se les dan todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante formación de expediente, en el cual se les oirá necesariamente y que ha de resolverse en el plazo de cincuenta días, pues de no haberlo se entenderán repuestos en sus cargos.

Se reconocen asimismo á los secretarios derecho á jubilación cuando lleven ciertos años de servicio y tengan cierta edad; y, á semejanza de los maestros se les descontará un 5 por 100 de su haber, nombrándose una junta

central encargada de hacer las liquidaciones de la jubilación.

El mercado de vinos continúa encalmado en la mayor parte de los pueblos de la Rioja. Sin embargo de esto, en Cenicero se han verificado algunas transacciones á 12 reales cántara: en Navarrete á 6 y 6'50, y otros precios en La Guardia, Nágera y El Ciego.

La mayor parte de los caldos que se han vendido van con destino á las provincias vascas.

Por no saber física ni fisiología ha ido á presidio Thomas Vines, dependiente de comercio de una compañía manufacturera de Chicago.

Esta buena pieza robó 10.000 pesos á la compañía, y después de tiznarse el rostro hizo que un cómplice lo encerrara en un baul con su dinero y lo enviara por ferrocarril para Saint-Louis Missouri.

Pero no contaba con que la reducida atmósfera del cajón no contenía bastante alimento para sus pulmones: así es que á las cien millas de camino tuvo que rendirse y pedir socorro á voces. Abrieron el baul, y el aspecto del pobre negro inspiró compasión.

Más alguien notó que no era negro, sino tiznado, y como al llegar á Saint-Louis nadie viniera á reclamar el baul, fué detenido y registrado el fingido etíope, que al verse perdido cantó de plano, y confesó la procedencia del dinero.

Pero no ha querido revelar el nombre de su cómplice.

Un industrial de Cádiz ha inventado un pequeño submarino de latón, que imita perfectamente al Peral.

Está encerrado en una cajita de cartón, en la que hay otra más pequeña conteniendo unos polvos llamados eléctricos.

El pequeño submarino tiene en su interior una maquina con un cajoncillo en su parte superior.

Se extrae aquella, y una vez extraída, se llena el cajoncillo con los referidos polvos, volviendo á acapar el sitio que tiene destinado en el interior del submarino.

Una vez hecha esta sencilla operación puede ponerse en cualquier vasija que tenga agua, y en el momento se verá sumergirse y subir á la superficie alternativamente.

Diez La Crónica de Vinos y Cereales:

«Sólo en Tudela se estiman en cerca de tres millones de reales los daños causados por el pedrisco del día de San Juan.

El funesto meteoro ha destruido las tres quintas partes de la cosecha de vino y dos terceras de la de cereales.

La nube de piedra piedra que en el mismo día descargó en Labastida, ha destrozado también no pocas viñas de Cellorigo, Galbarrubi y otros pueblos de las Riojas.

En Rincon de Soto se calculan las pérdidas en 50.000 cántaras de vino y 10.000 fanegas de trigo.

De Salvatierra nos dicen que los daños no se limitan á dicho término, sino que alcanzan á los de Araya, Zalduendo, Amézaga, Albeniz, Iharduya, Mezquia Ordoñana, Caceo, Esque-recocha, Langarica, Alaiza, Ullibarri, Jáuregui, Guereño y Jáuregui.»

Un rico comerciante de Escocia que fué á París con el objeto de visitar la Exposición há dado parte al prefecto de policía de que el día 23 del pasado fué víctima de una aventura extraordinaria.

Estuvo comiendo en un restaurant dentro del recinto de la Exposición y después tomó un carruaje que le condujo á cierta vivienda.

Entró en ella, y con mucha amabilidad al principio y á la fuerza después, le quitaron todas sus ropas, y ya en traje de Adán, colocóronle ante el objetivo de un aparato fotográfico, mientras reflejaban sobre él todo el foco de luz de un reflector eléctrico.

Más que indignado estaba el escocés, y para evitar que la emprendiese á golpes hiciéronle aplicar cloroformo.

Á la mañana siguiente se encontró como por encanto delante de la puerta de su hotel solo, en la acera vestido, y registrándose los bolsillos, notó que le habían robado 500 francos y algunos papeles de familia importantes.

Creyendo que los dueños ó las dueñas de la casa á donde fué llevado tratarían de utilizar el retrato con fines ulteriores, Mr. William G... dió parte del hecho al comisario de policía.

Un colega dá cuenta de un timo que revela mucho ingenio y del cual ha sido víctima un conocidísimo comerciante de Madrid.

Hace ya de esto algunos días. Varios jóvenes penetraron en el establecimiento del comerciante en cuestión, é hicieron un pequeño gasto que no pudieron satisfacer en el momento, por lo cual dejaron un violín de que era portador uno de ellos, prometiendo recogerle al poco rato, que volverían á abonar el importe de lo consumido.

Á la hora próximamente de haberse marchado los jóvenes, entró en el establecimiento un sugeto irreprochablemente vestido, el cual después de tomar un refrigerio, mostró vivos deseos de comprar el violín que, según él, era una verdadera joya en su género.

Ofreció por él una suma respetable, que, según noticias, no baja de dos mil duros, oferta que de primera intención rechazó el pro-

pietario interino, alegando no ser el verdadero dueño.

Salió el sugeto en cuestión, no sin dejar antes una tarjeta con título de marqués, y las señas de su casa, por si llegase á realizarse el trato por él tan deseado.

Al poco rato de ocurrir esto volvieron los jóvenes en busca del violín y á satisfacer el gasto hecho.

En resumen: que, instigados por los ofrecimientos que el dueño del establecimiento les hiciera, realizaron la venta del dichoso instrumento en una suma que hace ascender á muchos miles de reales.

Inmediatamente el comprador, seguro de obtener una considerable ganancia, llevó el apetecido violín al aristócrata, que tantos deseos había mostrado de poseerle, y en efecto, el tal título no ha parecido por ninguna parte.

Llevado el violín á un perito, ha resultado ser un trasto.

En 1862 la viuda de uno de los empleados que habían ido á Málaga con el gobernador señor D. Antonio Guerola había prestado con intereses del 6 por 100 á un antiguo amigo de su marido la suma de 14.000 reales, la mitad de todo el dinero que le había dejado su esposo.

Firmóse el pagaré correspondiente y al poco fugóse el deudor, resultando también insolvente la persona que en unión firmaba el documento.

Nunca más se supo de él, diciendo por aquella fecha que se había marchado á América.

La viuda de que se trata es hoy una vieja que estaba en la mayor indigencia, pues al poco tiempo en que nos referimos se quedó sin dinero y tuvo que trabajar para ganar su subsistencia.

Y al cabo de tanto tiempo la han buscado para entregarle de parte de aquel deudor fugitivo la suma de tres mil duros por los 14.000 reales que le prestara.

La sordera curada.

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen Madrid.

ESCALERAS, MOSTRADORES, FREGADERAS, morteros y fuentes.

Trigaray, Valencia 4.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—Santa Zoa mr. y San Miguel de los Santos cf.

Santo de mañana.—Santa Dominica vg. y mr.

Relacion de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

N.º	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		
	N.º	Peso	N.º	Peso	N.º	Peso	N.º	Peso	
1	367	600	2	157	300	5	90	100	
2	425	600	4	263	700	2	50	000	
3	198	500	1	63	800	1	14	800	
4	110	507	1	62	500	1	16	900	
5	110	507	1	62	500	1	16	900	
6	110	507	1	62	500	1	16	900	
7	110	507	1	62	500	1	16	900	
8	110	507	1	62	500	1	16	900	
9	110	507	1	62	500	1	16	900	
10	110	507	1	62	500	1	16	900	
11	110	507	1	62	500	1	16	900	
12	110	507	1	62	500	1	16	900	
13	110	507	1	62	500	1	16	900	
14	110	507	1	62	500	1	16	900	
15	110	507	1	62	500	1	16	900	
16	110	507	1	62	500	1	16	900	
17	110	507	1	62	500	1	16	900	
18	110	507	1	62	500	1	16	900	
19	110	507	1	62	500	1	16	900	
20	110	507	1	62	500	1	16	900	
21	110	507	1	62	500	1	16	900	
22	110	507	1	62	500	1	16	900	
23	110	507	1	62	500	1	16	900	
24	110	507	1	62	500	1	16	900	
25	110	507	1	62	500	1	16	900	
26	110	507	1	62	500	1	16	900	
27	110	507	1	62	500	1	16	900	
28	110	507	1	62	500	1	16	900	
29	110	507	1	62	500	1	16	900	
30	110	507	1	62	500	1	16	900	
TOTALES.	7	1102	400	8	652	800	33	470	200

ÚLTIMA HORA.

Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO Madrid 4 (2'15 t.)

El Consejo de ministros presidido por la Reina ha sido más largo que de ordinario. El Sr. Sagasta ha hecho una relacion suscita de la situacion en que queda el partido liberal despues de los discursos de los jefes de la conjura.

Dícese, pero sin que se me dén seguridades de ello que el Gobierno ha hecho indicaciones á la Reina de que en virtud de lo avanzado de la estacion y que en el debate político ya han intervenido los principales prohombres de la Cámara, debían suspenderse las tareas parlamentarias.

En el Consejo celebrado despues parece que se ha persistido en la idea.

Madrid 5 (1'45 m.)

En el Senado se ha aprobado el ferrocarril Noguera-Pallaresa.

En Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina se ha firmado el decreto para el pago de sus haberes á los maestros.

El Gobierno ha acordado acudir al Senado despues de que termine en el Congreso el debate político.

Madrid 5 (1'45 m.)

En el Congreso el Sr. Martos pronunció un discurso en el que ha tratado minuciosamente del escándalo parlamentario y ha dirigido duros ataques al Sr. Sagasta.

Hoy continuará.

Telegrama de la Bolsa.

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 4 de Julio á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Deuda perpétua al 4º interior	75'90
Entítulos pequeños	76'25
Deuda perpétua al 4º exterior	77'85
En títulos pequeños	78'15
Deuda amortizable al 4º	85'60
En títulos pequeños	89'60
Billetes hipots. de Cuba, 1886	105'45
Acciones del Banco de España	406'50
Acciones de la C. A. de Tabacos	108'00

BOLSAS EXTRANJERAS.

4º exterior Español, París	00'00
3º francés	00'00
4 ½º francés	00'00
2 ¾º consolidados ingleses	00'00

CAMBIOS.

París á 8 dvy ben.º al papel	3'15
Londres á 8 dvy libra esterlina	25'92

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios sostenidos.

Anuncios preferentes.

Interesante para los viticultores

Ignacio Navasal, del Comercio de Pamplona tiene disponible y ofrece en venta Sulfato de Cobre puro, inglés, garantizado con las notas más satisfactorias del análisis hecho por D. Angel de Diego, Ingeniero Agrónomo de esta provincia, clasificado como de primera calidad llegando su graduacion ó riqueza hasta veinte y tres cincuenta que resulte ser la más subida que prescribe la fórmula para hacer el caldo bordelés.

Para facilitar la adquisicion de dicho producto se hará la venta á pagar por todo el mes de Octubre próximo en lótes de 100 kilogramos como mínimum, en el almacén del interesado, Paseo de Valencia núm. 20.

1-6

Carruaje en venta.

Se vende un Breck de seis asientos en buen uso; para verlo y precio, dirigirse al escritorio de D. Salustiano Eusa.

Constitucion 30, Pamplona.

Establecimiento de Urberuaga de Ubiña MARQUINA (Vizcaya).

AGUAS NITROGENADO-BICARBONATADAS.

Temporada oficial de 15 Junio á 30 Setiembre.

Unicas análogas á las de Panticosa. El más concurrido de los establecimientos del Norte.

Son especialísimas en las enfermedades del pecho, garganta, hígado, estómago, vías-urina-rias etc. etc.

Para más detalles dirigirse á sus propietarios Sres. Aguirre Sarasua Hermanos quienes remitirán gratis una memoria con la opinion de más de 400 profesores médicos que han concurrido como enfermos.

Almacén de calzado

CALLE CHAPITELA

esquina á la Plaza de la Constitucion.

PARA CABALLEROS.

Botas de 2 y 3 suelas á 8, 9 y 10 pesetas; zapatos de mate á 8 y 9 pesetas; id. de colores á 7, 8 y 9 id.; id. de lona á 4 y 5 pesetas; zapatillas á 4 y 5 pesetas.

PARA SEÑORAS.

Botas de mate á 6 y 7 pesetas; botas de satén y charol á 8 y 9 pesetas; botas de satén y mate á 7 y 8 pesetas; polacas de mate á 9 pesetas; zapatos de taflete dorado á 8 y 9 pesetas; zapatos de Dare negro á 8 y 9 pesetas; zapatos de mate á 4 y 5 pesetas; zapatillas hay de varias clases; zapatos de color á 5, 6 y 7 pesetas; para niños y niñas hay de todas clases á precios muy baratos.

También hay del mismo calzado en la calle Mayor núm. 7.

Á la fuente del Batueco.

Las personas que deseen hacer uso del agua de dicha fuente, tendrán á su disposicion un carruaje que hará dos ó más viajes cada día, desde la entrada del paseo de la Taconera, frente á la calle de San Anton.

Las horas de salida de dicho punto serán las 5 y 6 de la mañana; el precio de cada asiento de ida ó vuelta será el de un real vellón.

El conductor del coche facilitará á cuantas personas gusten las botellas de agua que le pidan, al precio de un real vellón litro, donde permanecerá una persona para su distribucion, las primeras horas de cada mañana en el punto de salida.

2-8

Espejos.

En el almacén de camas conocido por LA GRAN BRETAÑA se acaba de recibir una preciosa coleccion de espejos de varias clases á precios desconocidos. No olvidarse

LA GRAN BRETAÑA

25—Estafeta, 25—Pamplona.

2-8

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muera de la denticion, pues los salva aun en la agonía: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Ultima hora.

Para dar cabida en mis almacenes á las camas y jergones de mi fabricacion, he dispuesto realizar las existencias actuales á precios nunca vistos.

Desconfiad de anuncios pomposos y visitad antes de comprar.

LA GRAN BRETAÑA

25—Estafeta, 25—Pamplona.

NOTA.—Esta casa se encarga de la construccion de camas especiales para conventos, colegios, Hospitales, etc.

2-8

Carnero gordo.

El que desee comer rico carnero, lo encontrará en la calle de Zapatería, número 18, pasaje á la calle Nueva, y en la plaza del mercado tabla número 33, al precio de 1 peseta y 65 céntimos kilogramo.

3-3

Hotel de EUROPA

3—Paseo de Valencia—3

PAMPLONA.

Este acreditado establecimiento, que tantos años de existencia cuenta, la posicion magnífica que ocupa en el centro de la poblacion, las encantadoras vistas que disfruta al gran juego nuevo de pelota, la comodidad de las habitaciones con vistas al gran paseo de Valencia, y el esmero que han puesto sus nuevos dueños VIDAL Y COMPAÑIA, para montarlo, para cuyo objeto no han escaseado gasto alguno, unido á su noble trato y excelente servicio no podrán menos de hacer que continúe viéndose honrada dicha fonda, por la misma numerosa clientela, que hasta ahora le ha dado tanto renombre no habiendo alterado los precios en el ospedaje.

Omnibus á la estacion. 16-30

Estanislao Luna

Mayor 71, Pamplona.

Pianos y armoniums de las mejores fabricas. Elegantes y garantizados modelos en pianos españoles desde 800 pesetas y en extranjero desde 900.

Alquileres, accesorios, reparaciones, cambios y afinaciones. 14-15

Agencia de negocios

DE

D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constitucion 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposicion de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

También se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomienden y á mayor actividad en su pronto despacho.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID

Calle de Olózaga 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas.
Primas y reservas. . . 41.075.893

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS **34.771,411**

Subdirectores únicos de la Compañía en Navarra

Don Simon Santesteban é Hijo.

POZO-BLANCO, 15, PAMPLONA

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientro siempre libre. »

PARIS 1886

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro - Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** a la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Viscosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezóns,** etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor a: **ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.**

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **FR. ROCHER** y la verdadera marca **R. F. (déposé)** que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Cariñena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Escema, Sordosis, Herpes, Liqueu, Impétigo, Gota, Reumatismo.**

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Excrosis,** así como el **Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosis.**

En Paris, Casa J. FERRÉ, P^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

« Ninguna preparación es superior a la Quina Anti-Diabética Rocher. »

(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^o DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia,** etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.**

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1869 a 1887.
Medalla de oro, Amberes, 1885.
Medalla de oro, Tolosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^{ia}, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boineod, PARIS

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las **HERPES** en sus variadas formas, las **ESCRÓFULAS**, el **VENÉREO**, **REUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES DEL HÍGADO**, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

A NUESTROS SUSCRITORES.

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventaja los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros bronquitis, etc, 2 ptas., 1'50 á los suscritores.

Talismán de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras Charcot.—Cura la parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras febrífugas.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

!Luz! Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 ptas. 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes:—Medicacion laringea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz, 5 ptas., 4 á los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 ptas. 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 ptas., 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas. Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 ptas. 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 ptas., 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8,75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 ptas. 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.

Contra tiña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.

Píldoras antineuróticas del corazon.—Cura las palpitaciones. 10 ptas. 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el esterismo. 4 ptas., á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al *Instituto Médico Celular Anti pético*, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23, Teléfono, 408.—Barcelona

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

AL **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y C^{ia}, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.